

COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR)
SESIÓN ORDINARIA N° 02-2020

Acta de la Sesión Ordinaria Número 02-2020, celebrada por el Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), el día jueves 26 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 horas, mediante la Plataforma digital denominada Zoom, con la asistencia de los señores Directores:

PRESENTES:

Instituto Costarricense De Turismo (ICT):

Sr. Walter Monge Edwards, Presidente
Sr. Pablo Valverde Madrigal, Propietario
Sr. Jorge Retana Navarro, Suplente
Y la Sra. Mary Ann Astúa Mora, Secretaria

Federación Nacional De Asociaciones De Guías De Turismo (FE.N.A.GUI.TUR)

Sr. Luis Diego Madrigal, Propietario
Sra. Idannia Urbina González, Suplente

Cámara Nacional De Turismo (CANATUR):

Sra. Patricia Forero Cabezas, Propietaria

Asociación Costarricense De Guías De Turismo (A.CO.GUI.TUR)

Sr. Mario Fernández Fernández, Propietario
Sr. Maikol Antonio Ureña Araya, Suplente

Instituto Nacional De Aprendizaje (I.N.A.)

Sr. Eduardo Araya Bolaños, Propietario

Asociación Costarricense De Operadores De Turismo (A.C.O.T.)

Sra. Silvia Lobo Romero, Propietaria
Sra. Hannia Cordero Román, Suplente

AUSENTES:

JURAMENTACIÓN:

Al ser las 10:00 h, el señor Alberto López Chaves, Gerente General del ICT, procede a hacer la juramentación a los nuevos miembros de la CONAGUITUR, período 2020-2021. Una vez hecha la juramentación se procede a dar inicio a la sesión.

ARTÍCULO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

I. Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2020

Se lee y se deja para estudio el acta de la sesión ordinaria N° 01-2020, celebrada el día 30 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2. TEMAS DE PRESIDENCIA

El Señor Walter Monge Edwards, hace del conocimiento de todos los directores, sobre su nombramiento por el período 2020-2021, como presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo CONAGUITUR.

ARTÍCULO 3. TEMAS DE DIRECTORES

I. Intervención del señor Luis Diego Madrigal, Federación Nacional de Guiado de Turismo (FENAGUITUR): CONAGUITUR, canal de Comunicación. Requisitos entrega subsidio económico a guías de turismo.

El señor Luis Diego Madrigal propone que CONAGUITUR se vuelva vocera de lo que acontece con el COVIT-19. El señor Maikol Ureña, comenta que, mañana, junto con otras Asociaciones tiene reunión con la señora Ministra de Turismo, y lo pueden proponer, que sea la CONAGUITUR que lleve batuta como mediación y canal de comunicación.

Se comenta además de un “probable subsidio económico para los guías (2.400)”, que dará el Gobierno con ocasión del COVIT-19, proponen la creación del perfil para los requisitos, para acceder al mismo, si la Comisión está de acuerdo, se definir desde éste seno. Creen que la Comisión, las diferentes Asociaciones y el ICT puede irlos definiendo.

Al respecto,

SE ACUERDA: Aprobar que, los señores Walter Monge y Pablo Valverde, hagan un borrador de oficio, dirigido a la señora Ministra de Turismo, para que los temas de guiado sean canalizados por medio de esta Comisión y que contenga además, una propuesta sobre la creación de un perfil de requisitos para los guías, para tener derecho al subsidio que otorgará el Gobierno en beneficio de los que están desempleados con motivo de ausencia de turismo tanto nacional como extranjero.

ARTÍCULO 4. TEMAS VARIOS

I. Oficio N° DGT-009-2020: Renuncia del Sr. Gustavo Alvarado Chaves como presidente de CONAGUITUR

Se conoce oficio N° DGT-009-2020, emitido por el señor Gustavo López Chaves, y dirigido al señor Gerente General del ICT, indicando que, en vista de las múltiples funciones propias de su cargo, así como, a funciones adicionales que ha tenido que desempeñar como apoyo a la señora Ministra de Turismo, es que se ve en la obligación de renunciar a la presidencia de CONAGUITUR. Asimismo, agradece la confianza depositada en su persona.

Al respecto,

SE ACUERDA: A) Tomar nota del oficio N° DGT-009-2020 que da a conocer la renuncia del Sr. Gustavo Alvarado Chaves, como presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo CONAGUITUR.

B) Solicitar al señor Luis Diego Madrigal, que remita vía correo electrónico, a todos los participantes de la Comisión, el oficio propuesta de Reglamento de la Comisión.

II.Oficio N° 2022001194, de la Federación Nacional de Guiado de Turismo (FE.NA.GUI.TUR.)

Se conoce oficio N° 2022001194, de la Federación Nacional de Guiado de Turismo (FE.NA.GUI.TUR), de fecha 17 de enero de 2020, dirigido al Señor Gustavo Alvarado, presidente de la Comisión Nacional de Guiado Turístico, indicando que, desean manifestar su preocupación ya que, a pesar de que la CONAGUITUR obtuvo un plan estratégico en el 2019, en su balance, menos del 10% de sus enunciados se pudieron tratar en ese periodo. Que el 75% de las sesiones fueron utilizadas para resolver temas del INA o del Marco Nacional de Cualificaciones (liderado por personal del INA de todos modos) y tan solo un 15% se utilizó para avanzar en los verdaderos temas del guiado o del Plan Estratégico aprobado. Detallan además según su criterio cuáles temas de vital urgencia, contenidos en el plan y que vislumbran como prioritarios para el guiado en 2020. Comenta el señor Luis Madrigal que, el año pasado se había acordado enviar una nota las agencias de viajes para que las agencias de viaje contraten únicamente a los guías que se encuentren debidamente certificados.

Al respecto,

SE ACUERDA: A) Dar por recibido el oficio N° 2022001194, de la Federación Nacional de Guiado de Turismo (FE.NA.GUI.TUR), de fecha 17 de enero de 2020.

B) Solicitar al señor Walter Monge, presidente CONAGUITUR, hacer consulta en el Dpto. de Gestión Turística del ICT, para saber si se enviaron las notas a las Agencias de viaje. En caso negativo, en el momento oportuno, cuando se vuelva a la normalidad por el tema de COVIT-19, proceder con la remisión de dicha nota a las Agencias de Viaje.

Al ser las 10:27 h., se integra a la reunión el señor Maikol Ureña, quedando pendiente así, su juramentación como suplente por parte de la ACOGUITUR.

III.Oficio N° Gestión N° daj-dae-726-19, Pronunciamiento DAJ-AER-OFP-356-2019, del Ministerio de Trabajo, de fecha 29 de octubre del 2019, remitido por FENAGUITUR.

Se conoce Oficio N° Gestión N° daj-dae-726-19, Pronunciamiento DAJ-AER-OFP-356-2019 29 de octubre del 2019, remitido por FENAGUITUR, en respuesta a consulta que hicieran por diferentes casos que les hicieran llegar los guías de turismo por dudas existentes respecto a sus derechos por contratos laborales; manifiestan que quedó claro el tema y además que queda una sentencia laboral como precedente en caso de que algún guía quiera conocer y aplicar sus derechos.

La señora Patricia Forero, se abstiene de conocer el tema hasta tanto no pueda leerlo.

Al respecto,

SE ACUERDA: Dejar para estudio y para la próxima sesión, el Oficio N° Gestión N° daj-dae-726-19, Pronunciamiento DAJ-AER-OFP-356-2019 29, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha octubre de 2019, remitido por FENAGUITUR, para conocimiento.

IV. Oficio N° 2020031206 de FENAGUITUR: Consulta al Ministerio de Trabajo: derechos laborales de los guías de turismo.

Se conoce oficio N° 2020031206, de fecha 12 de marzo de 2020, de FENAGUITUR, dirigido a señores Comisión Nacional de Guiado CONAGUITUR, Instituto Costarricense de Turismo, indicando que, para su agrupación es de suma importancia que se respete a plenitud, el artículo Artículo 17 del Reglamento del Decreto N° 41369 denominado: Los Guías de Turismo y específicamente en su inciso b) que establece que se deben cursar un mínimo de cincuenta (50) horas de capacitación desde la fecha de la última renovación de su credencial, en temas relacionados con la rejilla curricular de los programas de formación o especialización impartidos por una entidad educativa o profesional. Asimismo, hacen un detalle dentro de dicho documento un detalle de temas de las rejillas curriculares.

Al respecto,

SE ACUERDA: Con fundamento en el oficio N° 2020031206 de FENAGUITUR, utilizar la rejilla establecida en dicho oficio. Si por alguna razón no esté allí, deberá estar vinculado con los temas ahí detallados. Se dejará para estudio el tema de los Congresos, Seminarios o Actividades Gremiales Internacionales de tipo académicas o técnicas para la revisión de contenidos.

Al ser las 11:00 h., se excusa de su presencia en la reunión el señor Eduardo Araya, indicando que debe hacer presencia en las instalaciones del INA.

V. Oficio N° Doc Sec-JD-2020-1012, de fecha 28 de febrero de 2020, enviada por la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (A.CO.GUI.TUR)

Se conoce oficio N° Doc Sec-JD-2020-1012, de fecha 28 de febrero de 2020, enviada por la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (A.CO.GUI.TUR), dirigida al Señor Alberto López Chaves Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, manifestando su preocupación por las ausencias de su representante, señor Mario Fernández Fernández, justificando las recurrentes convocatorias y/o cancelación de las mismas. solicitan que en la medida de lo posible se pueda crear un calendario con las posibles fechas para tales reuniones de manera más estable y definida.

Oficio N° G-0502-2020 :Traslado de oficio N° Doc Sec-JD-2020-1012 de ACOGUITUR: Cronograma sesiones CONAGUITUR.

Se conoce Oficio N° G-0502-2020 :Traslado de oficio N° Doc Sec-JD-2020-1012 de ACOGUITUR: Cronograma sesiones CONAGUITUR, el cual responde que la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CO.NA.GUI.TUR), se encuentra debidamente ordenado y organizado totalmente en su estructura, que desde que empezó a funcionar como tal, se aprobó y se cuenta con un cronograma anual, que indica el lugar, la hora y las fechas para la realización de las sesiones, que se rige por la Ley General de administración Pública y que por razones de fuerza mayor, falta de Cuórum, o cualquier circunstancia de carácter de urgencia, el Presidente tiene la potestad legal para cancelar la misma, así como realizar las convocatorias que considere conveniente.

Al respecto,

SE ACUERDA: A) Aprobar, continuar sesionando en este nuevo período febrero 2020-febrero 2021, los cuartos jueves de mes, de las 9:00 a las 12:00 horas.

B) Presentar para la siguiente sesión y para aprobación, el cronograma de sesiones 2020-2021

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:40 HORAS, DEL JUEVES 26 DE MARZO DE 2020.

Sr. Walter Monge Edwards
Presidente